

EDICION DE LA TARDE.

Las circulares.

Hoy publica la *Gaceta* las dos circulares a los gobernadores, de que estos días hemos hablado. La una se dirige a inquirir si los curas vascuenses, en sus sermones, dicen algo contra la legalidad (que esto es), y la otra tiene por objeto impedir que los alcaldes abusen de su posición en algunos pueblos, para realizar actos políticos que puedan ser contrarios a la Constitución.

Con solo decir esto se comprende que las circulares tienen más importancia de la que se había calculado; y en efecto, son documentos que merecen estudiarse despacio, por lo cual recomendamos su lectura atenta a nuestros suscritores.

Si no estuviéramos en ciertos antecedentes sobre el origen de estas circulares y el objeto que persiguen, deberíamos suponer que las circunstancias son difíciles, y que grandes e inminentes peligros amenazan a la patria.

Porque en efecto, ¿qué pasa para que en la primera de las circulares (según el orden por que las publica la *Gaceta*), excite el gobierno a los gobernadores para que éstos vigilen a los alcaldes de modo que no ejecuten actos contrarios a los principios y preceptos de la Constitución? ¿Qué ocurre para que los ministros se vean en la necesidad de advertir que los alcaldes no deben confundir sus deberes de autoridad con sus afecciones de simples ciudadanos?

La circular de que nos ocupamos es tan suscitada en este punto, que desconfía sistemáticamente de los alcaldes, que todo lo teme de ellos. Deben los gobernadores tener presente que pueden suspenderlos según las prescripciones del art. 189 de la ley municipal. Deben mirar para esto si los alcaldes muestran hostilidad a la Constitución o la atienden con abandono, porque en este caso—la circular lo dice—la obligación de la autoridad se hace incompatible con los derechos del ciudadano.

En fin, el gobierno recela tanto de los alcaldes, que advierte a los gobernadores la intervención que tienen a veces en el cumplimiento de la ley de imprenta, y esto lo llena de intranquilidad, pues el alcalde que no respeta las leyes de fijo que deja correr los impresos perjudiciales; y además, este alcalde que no respeta, que no ama los poderes públicos; si fundara un periódico, por ejemplo, si asistiera a un *meeting* (todas estas hipótesis las admite la circular) si no hiciera ciertas cosas que por los deberes de su cargo está llamado a hacer, este alcalde debe ser apartado de su cargo inmediatamente, y esto es lo que en primer término va buscando el gobierno por medio de la circular en cuestión.

La inmensa mayoría de los españoles al leer la *Gaceta*, se darán de cabezadas escudriñando los motivos que el gobierno haya tenido para publicar un documento que acusa en el país un estado de anomalía y que hace presumir que una parte de la opinión está enfrente de las instituciones del país.

Si esta circular se hubiera aderezado en efecto para todas las partes de la monarquía, según podría deducirse de sus términos genéricos, revelaría una situación gravísima. Creemos nosotros; pero se trasparencia en ella, que va en el fondo solo dirigida a las provincias Vascongadas, donde, según es público, se han dado casos que explican ciertas prevenciones del documento en cuestión.

Hay bastantes pueblos en las provincias de Guipúzcoa y de Vizcaya donde los alcaldes son carlistas; donde no corren más impresos que los de cierto color; donde no se cuelega ni ilumina los días del rey; donde ni siquiera en las Casas Consistoriales hay el menor retrato ni busto del jefe del Estado; en donde se vive, para concluir de una vez, con absoluta independencia del gobierno de Madrid.

Comprenden ahora nuestros lectores el por qué de la circular sobre los alcaldes, y el objeto que va persiguiendo el gobierno?

Es grave el documento de que nos ocupamos en los renglones precedentes; grave en cuanto revela el estado de una región importante del país; pero todavía es más grave y ha de ser de mucha más resonancia la circular que sigue a la anterior, la circular que se dirige solamente a los gobernadores de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, y que procura atajar los efectos de ciertas predicaciones en el pulpito.

Ya esta circular comienza por un quejido, que revela la debilidad del gobierno. El gobierno se lamenta de que al clero de las provincias referidas se le consienta dirigirse a los fieles en lengua vascongada. Luego encarga a los gobernadores inquieran (qualquiera lo averigüe!) lo que se dice en los sermones, para comunicarlo al gobierno enseñada, y si se dicen, como puede suceder, cosas contrarias a la Constitución y leyes del reino, entonces el gobierno, para estos casos, restaura las leyes recopiladas, y se promete hacer uso de la potestad económica y tuitiva, base de todo el regalismo empleado por nuestros reyes, y singularmente por Carlos III.

El camino en que se mete el gobierno nos parece bastante delicado: primero, porque como gobierno conservador no puede expedir, sin violar la lógica, las circulares de hoy, que no se acomodan a la política que venía haciendo, y que suele ser propia en España de los gobiernos de la derecha; y después, porque la circular, sobre todo, de los sermones, y las medidas que se reserva con tal motivo, es-

tablecen una profunda analogía con la política iniciada en Francia por el gobierno actual, que, ¡coincidencia singular! también ha desenterrado pragmáticas y edictos de la época de la monarquía borbónica para justificar la expulsión de los jesuitas y las leyes de carácter religioso.

La cuestión es grave. Este artículo se ha hecho demasiado largo. Mucho queda por decir; pero lo dicho era indispensable, a juicio nuestro, para explicar unos documentos, que la mayoría de los españoles no se explicarían fácilmente.

La circular de los alcaldes.

CIRCULAR.—Es condición indispensable para la buena gobernación del Estado que todas las autoridades tengan perfecta conciencia de sus deberes, que no son otros que el ejercicio de sus facultades, siempre encaminado a la defensa de la Constitución y al mejor cumplimiento de las leyes del reino.

La anarquía de tiempos todavía recientes, y la tolerancia que ha inspirado constantemente la política del actual gobierno, explican el hecho de que por algunos casos aparezca que se mira con indiferencia, quizás hasta echar en olvido, cuál es el carácter que la ley da a los alcaldes y las obligaciones que como naturales consecuencias les impone.

Los alcaldes, según la ley municipal, son al mismo tiempo funcionarios locales que delegados del gobierno en representación del poder ejecutivo, que corresponde al rey. Como administradores de los pueblos, y en su calidad de concejales, deben rigurosamente abstenerse de toda acción política, contraria ó favorable al gobierno responsable, puesto que su misión es solo administrar los intereses del municipio. Como delegados de este mismo gobierno, tienen que aplicar estrictamente y cuidar con celo de la observancia por todos de las leyes del reino.

En este último concepto no pueden llevar a cabo los alcaldes ninguna acción u omisión que no esté de acuerdo con sus deberes de representantes locales del poder ejecutivo y delegados del gobierno del rey, donde quiera que éste no tiene representante ó delegado directo. Podría hasta exigir el gobierno responsable de parte de los alcaldes una adhesión absoluta a su política, puesto que le representan en la mayor parte de las localidades; y tal es el recto sentido de la ley municipal, fundada en la definición y división de poderes, claramente establecida en la Constitución del Estado. Pero aunque la tolerancia de un gobierno como el actual pueda hacer grandes concesiones en este punto, no puede hacer ninguna en los que son tan esenciales como la indispensable conformidad de los actos de los alcaldes a los principios y preceptos de la Constitución del Estado, y la necesidad de que ni por los amigos ni por los adversarios se confundan jamás los deberes que como autoridad delegada tiene el alcalde con los del simple ciudadano.

El gobierno de S. M., que acaba de dar la más elocuente prueba de basar en el consentimiento de los ciudadanos del país la fuerza y el apoyo que necesita para cumplir su misión, preceptuando a todos sus delegados, y como tales a los alcaldes, el más absoluto alejamiento de las elecciones para la renovación de las diputaciones provinciales, no ha de alterar su política de confianza en el sentimiento público ante el triunfo para sus ideas tan reciente y espontáneamente alcanzado en los comicios. Antes al contrario, está cada día más resuelto a exigir de las autoridades la más completa abstención de todo acto político que no padezca el prestigio y la consideración, que deben ser las mejores armas del poder en todas sus esferas, aspirando a obtener la aprobación del juicio público, y sin cuidarse para nada del apasionado aplauso ó vituperio del espíritu de partido.

A este fin, en debido respecto a la ley, está decidido a no abandonar ninguna de sus facultades, y a encerrar a todos sus representantes en el cumplimiento de sus deberes respectivos.

A V. S., que toca inspeccionar la conducta de todas las autoridades gubernativas de esa provincia, corresponde cuidar con esquisito celo de que ninguna de ellas se salga de la esfera de acción que les traza la ley, ni sea omisa en la defensa de los sagrados intereses que les están confiados, debiendo V. S. tener presente la facultad de suspender a los alcaldes por causas graves que concede al gobierno el art. 189 de la ley Municipal. No hay entre todas las causas graves que pueden motivar el uso de aquella facultad ninguna que lo sea tanto, en concepto del gobierno, como mostrar hostilidad, ó siquiera abandono, en la defensa de la Constitución y en el cumplimiento de las leyes.

Este fin, que constantemente han de procurar todos los representantes del poder ejecutivo, hace muchas veces incompatible la obligación de la autoridad con el ejercicio del derecho como ciudadano. Nunca, por ejemplo, el derecho de reunión ha alcanzado entre nosotros, ni aun hoy alcanza en la casi totalidad de las naciones que pasan por más avanzadas en sus instituciones, el desarrollo y la garantía que le dan nuestras leyes. Frente a ese derecho, consignado sin limitación en la legislación vigente, la sociedad y el Estado tienen por sola defensa contra sus extravíos, la facultad reservada a la autoridad para asistir a toda reunión, suspenderla ó disolverla cuando traspasa los límites legales, y someter a los tribunales a aquellos de sus individuos que incurrieran en responsabilidad criminal por sus dichos ó por sus actos.

La ley de imprenta a su vez concede a la autoridad en el art. 4.º una facultad indispensable para no hacer ilusoria la represión de los delitos que se cometen por la prensa periódica; y aparte de otras no menos importantes, las infracciones de policía definidas en el título XI de la misma no tienen otro correctivo que la facultad disciplinaria que en el mismo título se concede a las autoridades gubernativas.

El ejercicio de semejantes facultades en ambos casos, como en otros muchos, está confiado a los alcaldes en la mayor parte de los pueblos de la monarquía, como únicas autoridades, como únicos representantes del rey, fuente del poder ejecutivo. Do aquí la evidente imposibilidad de que, mientras conserven aquel carácter, promuevan, presidan, tomen parte directa ni indirecta en ninguna reunión con carácter político, sea cualquiera su objeto, tienda a apoyar ó a combatir las ideas que el gobierno representa; ni que con iguales fines puedan acumular al carácter de alcalde el de director ó propietario de algún periódico político. Mucho menos si en las reuniones políticas a que concurriesen ó en los periódicos que dirigiesen se dejase ver ó fuera de sospechar la más leve tendencia a combatir la Constitución ó cualquiera ley del reino.

En vista de estas consideraciones, es la voluntad

de S. M. el rey (Q. D. G.) que considere V. S. como causa grave de las que comprende el art. 189 de la ley municipal, para los efectos que en el mismo se determinan:

1.º La asistencia de los alcaldes a las reuniones públicas fuera del cumplimiento de sus deberes como autoridad, ó el hecho de ser directores ó redactores de la parte política de cualquier periódico.

2.º La participación directa ó indirecta de los mismos en cualquier acto político a que no sean obligados a concurrir por expresa disposición de la ley.

Y 3.º Toda acción u omisión incompatible con los deberes de su cargo.

Lo que de real orden digo a V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1880.—Romero Robledo.—Señor gobernador civil de...

La circular de los sermones.

CIRCULAR.—El gobierno de S. M. ha sabido con profundo sentimiento que algunos individuos pertenecientes al clero en las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya olvidan a veces los sagrados deberes de su ministerio, y que prevalidos de la especialidad de la lengua vascongada, en que se les consienta dirigirse a los fieles, suelen hacer desde el pulpito exhortaciones con tendencias políticas contrarias a la Constitución del Estado, y a las leyes vigentes.

No es por cierto el propósito del gobierno de su majestad coartar en lo más mínimo la absoluta libertad de que disfruta y debe disfrutar el clero de las citadas provincias para el ejercicio de su santo ministerio; pero no puede menos de atender rigurosamente por su parte a la defensa de la Constitución y de las leyes, en cualquiera forma en que sean atacadas, ejercitando para ello, si desgraciadamente fuese indispensable, la potestad económica y tuitiva que conserva la corona por las leyes de la Novísima Recopilación, hasta aquí no derogadas, según ha reconocido recientemente el Consejo de Estado en pleno, y sin perjuicio de la aplicación del Código penal cuando fuere oportuno.

Partiendo de estas consideraciones, S. M. el rey (que Dios guarde) se ha dignado disponer que desplegue V. S. el mayor celo para inquirir los casos en que por parte de los eclesiásticos de esa provincia en general, y señaladamente los oradores sagrados que prediquen en vascuense, lo mismo que los que prediquen en castellano, se delinca contra la Constitución ó las leyes del reino; que no omita V. S. medios para vigilar a los individuos de esa clase, pecos indudablemente, que mal aconsejados ataquen, siquiera sea indirectamente ó con embobadas alusiones, las instituciones de la nación y la legislación vigente, y que comunique al gobierno sin demora todos los hechos de esta índole de que V. S. reciba noticias, para adoptar, según las circunstancias, las resoluciones que se estimen oportunas.

Lo que de real orden digo a V. S. para su más exacto cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1880.—Romero y Robledo.—A los señores gobernadores de las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya.

Un nuevo medio de contrabando.

Sería cosa de escribir un largo volumen si se hubiera de dar cuenta de todos los medios que se han empleado para defraudar a la Hacienda por medio del contrabando; pero entre todas las estratagemas conocidas, merece incontestablemente la palma, la que hace tiempo practica una gran fábrica de relojes de Ginebra.

Es de una sencillez elemental; los genoveses en cuestión, sustituyen el transporte por los aires al ordinario por los ferro-carriles, confiando sus objetos de exportación a palomas viajeras, que evita fácilmente todas las barreras levantadas entre las naciones por el proteccionismo ó el fisco.

¿Como se han apercibido del fraude? Hé aquí como: cuando las palomas habían cumplido su misión, volvían por ferro-carril: ahora bien: los empleados de la línea italiana, se extrañaban del gran número de aves que diariamente se expedían para Suiza, y queriendo averiguar la causa, abrieron una información que ha dado por resultado el descubrimiento del fraude.

Lo mismo da; los relojeros de Ginebra han descubierto sin sospecharlo la solución de una gran cuestión económica. Supongamos resuelto el problema de la navegación aérea (todo puede suceder), entonces todas las mercancías que hayan de pagar derechos no tomarán otro camino que el del cielo, para trasladarse de un punto a otro y el fisco no tendrá más remedio que abandonar la partida.

¡Qué perspectiva para los libre-cambistas y qué desengaño para los proteccionistas!

Seguramente que ninguno había pensado en semejante inconveniente.

Volvemos a las andadas.

Es decir, vuelven los periódicos ultramontanos, en esta forma:

El Siglo Futuro, tomándolo del *Univers*, ha dicho:

«Así que llegó a Madrid, de vuelta de Francia, el eminente orador español Sr. Nocedal, fué objeto de diligencias de los tribunales.

Sus perseguidores olvidan sin duda los eminentes servicios que designaban al Sr. Nocedal para esta alta distinción.

El es quien ha sustentado en España, sin tregua ni descanso, la causa de la Iglesia y defendido los intereses católicos desde 1854 hasta el día de hoy.

El fué quien respondió a los ofrecimientos de un gobierno falsamente llamado conservador, rechazando la gran cruz de Carlos III, una embajada y la presidencia del Congreso de diputados. El destruyó todo su porvenir oficial desde el momento en que el gobierno español reconoció el robo sacrilego consumado con la formación del reino de Italia.

El fué recompensado en aquella ocasión por el inmortal Pío IX, que le envió el gran cordon de San Gregorio.

El periódico *La Fe* se resigna a reproducir las anteriores alabanzas, pero se desahoga haciendo también estas revelaciones y estos recuerdos:

«La dirección TEMPORERA confiada a D. Cándido Nocedal se reduce a ser intérprete de su opinión y

de las opiniones de aquellos a quienes tiene la obligación de pedírselas, para que sobre ellas se resolviera donde debe resolverse y por quien puede resolverse. Y sólo en casos urgentísimos puede D. Cándido Nocedal hacer prevalecer su opinión; pero aun en estos casos, sin autoridad para imponérsela a quienes de ella difieran.

Hé ahí a lo que se reduce la *Dirección suprema* confiada temporalmente a D. Cándido Nocedal.

Dicho esto, que es lo que más nos importa, concretamos la rectificación de los hechos desfigurados en las líneas del *Univers*.

1.º Después de 1854, el Sr. Nocedal fué ministro de doña Isabel con la Constitución del 45, con esa Constitución, declarada por que atea, y lo que hizo D. Cándido Nocedal con los tradicionalistas y católicos en aquella fecha, se puede ver en *La Esperanza* y *La Regeneración*.

2.º Tan lejos estuvo de destruir D. Cándido Nocedal su porvenir oficial cuando el reconocimiento del reino de Italia en 1855, que en 1868, tres años después, pedía a nuestro querido amigo el Sr. Navarro Villoslada la *dirección suprema* de *El Pensamiento Español* como jefe de partido y para ser jefe de ministerio, según es público y notorio y consta en las colecciones de *El Pensamiento Español*.

3.º Que dado que D. Cándido Nocedal haya defendido sin tregua ni reposo desde 1854 la causa de la Iglesia y de los intereses católicos, ha defendido esos santos objetos por muy diversos y encontrados caminos, toda vez que en 1868 no creía poder defenderlos sino buscando y pidiendo la muerte del partido carlista, al que acusaba de todos los males de España y de la Iglesia.

Un par de artículos más por este estilo de parte de los contendientes, y se hace nuevamente precisa la intervención del señor cardenal arzobispo de Toledo.

EXTRANJERO.

Los telegramas relativos a la situación en Oriente son muy alarmantes. En Londres se decía ayer, con referencia a rumores de Constantinopla, que el sultan se decidía a resistir los mandatos de las potencias. En París asegurábase que los barcos franceses se retirarán de las costas del Adriático. En Ragusa se afirmaba que los albaneses retenían algunas familias extranjeras en Dulcigno, en calidad de rehén. El ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, conde de Granville, que se encontraba en Balmoral al lado de la reina, ha sido llamado precipitadamente a Londres para asistir a un Consejo de ministros que va a celebrarse en aquella capital. Por último, un periódico ministerial de Londres dice que en vista del sesgo que ha tomado la cuestión de Oriente, median en este momento negociaciones entre las potencias para celebrar una conferencia en la cual se discutirán los asuntos de Turquía. Añade el mismo periódico que se acordaría en ella el envío al Bósforo de una escuadra compuesta de buques de las grandes potencias, si la Puerta continuara oponiéndose a las decisiones de las grandes potencias; pero no comprendemos cómo hay quien se atreva todavía a contar con la energía colectiva de las potencias, cuando estamos viendo el desenlace ridículo de la pomposa demostración naval.

Lo cierto es que las noticias son alarmantes, y que a juzgar por ellas, la situación es crítica.

Las noticias de Francia son también importantes, pues anuncian que el gobierno, sin aguardar, como por un momento se había dicho, el fallo del tribunal de conflictos sobre la ejecución del primer decreto de Marzo, empezará a ejecutar el segundo la semana que viene.

La *Agencia Fabra* dice que a consecuencia de esta medida, el Papa retirará de París al Nuncio y protestará enérgicamente; y el correspondiente de *El Globo* en aquella capital da también como cosa segura la retirada del Nuncio; pero en cambio, el de *El Imparcial* afirma terminantemente que no es cierta este rumor.

Los legitimistas celebraron ayer en toda Francia, con ceremonias religiosas y banquetes, el aniversario del nacimiento del conde de Chambord, que ayer cumplió sesenta años.

Han producido gran sensación en Francia unos documentos que acaba de publicar *La Semaine Religieuse*, órgano del arzobispo de París.

Es el primero una historia de las negociaciones del gobierno francés con la Santa Sede y el episcopado, según la cual, M. de Freycinet fué el que tomó la iniciativa de las negociaciones, los obispos no tuvieron conocimiento de ellas hasta que se lo anunció el Vaticano, y el embajador francés en Roma manifestó al Papa que «a falta de la petición de autorización, el gobierno deseaba recibir de los jefes de las congregaciones una declaración que negase toda intención de hostilidad política, toda idea de oposición a las instituciones actuales del país.»

Signen a este documento dos cartas del arzobispo de París, una a M. de Freycinet y otra a M. Grevy.

La primera fechada el 13 de Agosto, y anterior, por consiguiente, al discurso de Montanban, pero que por razones que no se explican no fué enviada hasta el 6 de Setiembre, tenía por objeto pedir al gobierno que renunciase a la ejecución de los decretos, mediante lo cual, las congregaciones, tranquilizadas acerca de las intenciones del poder civil, se decidirían más ó menos pronto a pedir se las reconociese su existencia legal.

La segunda carta dirigida al presidente de la república el 15 de Setiembre, dos días antes de que estallara la crisis, es más enérgica. Uno de sus párrafos dice: «Cuando se haya conseguido hacer creer a la nación que las dos instituciones no pueden vivir juntas, no que-

dará más recurso que esperar el resultado de una lucha, que la prudencia aconsejaba evitar.

Esta segunda carta es la que más ha llamado la atención, afectando considerarla los republicanos jacobinos como una declaración de guerra.

En el mes de Agosto hubo en el imperio ruso 3.388 incendios, que produjeron pérdidas calculadas en 9.735.296 rublos (el rublo vale próximamente 15 reales.)

En 505 casos, los siniestros han sido debidos á incendiarios, 998 á imprudencias, 355 á exalaciones y se desconoce la causa de 1.530.

OFICIAL.

ESTADO.—Cancillería.—Convenio internacional sobre el derecho de protección de Marruecos.

GOBERNACION.—Real orden confirmando la suspensión impuesta por el gobernador de Jaen en el ejercicio de sus cargos de tres concejales del ayuntamiento de Huelva.

Otra resolviendo se sobresea el expediente relativo á la incorporación de varios caseríos del pueblo de Usurbil al término municipal de San Sebastián.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección general de la Deuda.—Esta dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se entreguen el día 1.º de Octubre próximo, de doce á dos de la tarde, los títulos de renta perpétua al 3 por 100 interior, emitidos en canje de los de 1870, correspondientes á las facturas números 6.751 al 6.850, así como los llamados anteriormente que no hayan sido recogidos.

Tesorería central de la Hacienda pública.—Desde 1.º de Octubre empezará el pago de la mensualidad á las clases pasivas, en la forma siguiente:

Día 1.º, de once á tres.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 2.º, de once á tres.—Monte pío civil, de la A á la L inclusive.

Día 4.º, de once á tres.—Monte pío civil, de la M á la Z inclusive.

Día 5.º, de once á tres.—Monte pío militar y pensiones remuneratorias.

Día 6.º, de once á tres.—Cesantes de todos los ministerios.

Día 7.º, de once á tres.—Jubilados de todos los ministerios.

Días 8, 9 y 11, de once á tres.—Todas las nóminas sin distinción. Altas los días 9 y 11.

Día 12.º, de once á tres.—Retenciones.

Intervención General.—Carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de propios y provinciales enagotados desde el 2 de Octubre de 1853 en adelante.

Departamento de liquidación.—Relacion de los créditos que por el concepto de haberes de todas clases hasta 1823 han sido caducados por acuerdos de la Junta de la Deuda pública de 30 de Marzo y 13, 20 y 23 de Abril últimos.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.—Administración económica.—Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la caja de esta Administración económica pueden presentarse en la misma á percibir la mensualidad corriente, desde las once de la mañana á las tres y media de la tarde en los días que á continuación se expresan, excepto las cruces pensionadas, que será de las nueve á las doce del día 3.

Día 1.º.—Primeros y segundos comandantes.—Plana mayor de jefes.—Monte pío civil, letras de la F á la L.

Día 2.º.—Idem id. id. id. id. id.—Monte pío civil, letras de la M á la Q.—Exclaustrados.

Día 3.—Cruces pensionadas.

Día 4.—Sargentos, cabos, plana mayor de tropa y soldados.—Monte pío civil, letras de la R á la Z.

Día 5.—Monte pío militar, segunda clase, letras de la A á la L.—Id. id. id. id. id. id.—Id. de la real casa.—Pensiones remuneratorias.—Id. sobre sucesores de los ex-infantes.

Día 6.—Monte pío militar, segunda clase, letras de la M á la Z.—Id. id. id. id. id. id.—Cesantes de todos los ministerios y de la real casa.

Día 7.—Monte pío militar, primera clase, letras de la A á la L.—Coroneles retirados de marina.—Jubilados de todos los ministerios y de la real casa.

Día 8.—Tenientes coroneles.—Monte pío militar, primera clase, letras de la M á la Z.—Idem id. civil, letras de la A á la E.—Id. de jueces.—Mesadas de supervivencia.—Altas de todas clases.

Días 9 y 11.—Todas las nóminas sin distinción.—Individuos que residen en el extranjero y Ultramar.

Día 12.—Retenciones.

MADRID AL DIA.

Ayer salieron del puerto de Cádiz para el de Barcelona las fragatas Sagunto y Zaragoza y la corbeta Tornado, de la escuadra de Instrucción que manda el contralmirante Sr. Polo de Bernabé.

Se encuentra en Cádiz la señora viuda del malogrado é insigne poeta sevillano Gustavo A. Becquer.

Ha sido nuevamente denunciado el periódico de Cádiz que se titula La Prensa Gaditana, correspondiente al día 28 del actual.

El segundo sorteo de la lotería municipal que con destino á los gastos de una exposición hispano-colonial, ha de verificarse en Madrid el día 25 de Febrero de 1881, constará de 20.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas. Los premios serán 1.386, importantes 7.300.000.

Ha llegado á Puerto-Rico y continúa su viaje á la Habana sin novedad, el vapor-correo España que salió de Cádiz el día 10.

El castillo que en Fontenay posee la reina doña Isabel, se está preparando convenientemente para en el curso del mes próximo poder recibir en él á sus invitados, dar conciertos y fiestas teatrales y grandes cacerías en el bosque.

Ayer se empezaron los trabajos para tender una red telefónica que ponga en comunicación á los retenes de bomberos, casas de socorro, tenencias de alcaldes y demás centros donde inmediatamente debe tenerse conocimiento de los siniestros que ocurran.

De la defensa de nuestro colega La Mañana se ha encargado el distinguido jurisconsulto señor Linares Rivas.

Durante la ceremonia del bautizo de la hija del general Martínez Campos, que tendrá lugar en la capilla de palacio, la reina Isabel, como es costumbre, tendrá en sus brazos á la recién nacida, á quien se le pondrá el nombre de su madrina.

Varios vecinos de la casa número 94 de la

calle de Toledo dieron anoche aviso al juzgado de guardia de que el inquilino que ocupaba el piso segundo interior, no salía ni entraba en su casa desde el sábado último, añadiendo que del citado cuarto salía un olor nauseabundo. Constituido el juzgado en la mencionada casa, hubo que descerajar la puerta del cuarto, dentro del cual yacía el cadáver de un hombre como de 54 años, pobremente vestido, llamado Urbano Lopez y Lopez. Por disgustos domésticos vivía separado de su mujer.

Un robo en monedas de cinco duros, cuya cantidad se hacia subir á 30.000 rs., se cometió ayer tarde en la casa núm. 3, piso cuarto de la plaza del Cordon. El portero de la casa, á quien pertenecía la cantidad robada, no habia visto subir á ninguna persona sospechosa, por cuya razon se presume que el ladrón estaría dentro de la casa.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que en lo sucesivo quede prohibido el pase á situación de reemplazo á los capitanes y tenientes de infantería, á no ser por enfermedad debidamente justificada.

Ha sido destinado al batallón de Escribientes y Ordenanzas, al alférez de infantería don Ildefonso de Echevarría y Cárdenas.

De La Iberia: "Triste aniversario llama La Epoca al que ayer conmemoramos; y, sin embargo, ese colega no solamente aplaudió aquel hecho, sino que anatematizó rudamente á los poderes que entonces existían en términos tales, que ayer fué denunciado El Eco de Madrid por reproducirlos."

Segun El Imparcial: "Ya hace algunos dias que no se hablaba de crisis; pero anoche circuló el rumor de que el actual ministerio no se presentará á las Cortes tal como está formado. No solo se indica la salida del señor marqués de Fuente Fiel, sino que tambien circulan tres ó cuatro nombres para sustituirlo en la cartera de Guerra."

Lo mismo La Integridad que La Correspondencia dan esplicaciones satisfactorias sobre el suelto en que habian dicho que el general Martínez Campos solicitó en Palacio que los reyes apadrinaran á su hijo. Ambos colegas declaran que no han tenido intencion de lastimar al general Martínez Campos.

Anuncia La Correspondencia que se ha descubierto una falsificación en los billetes de las corridas de toros, y propone como remedio que se compren solo á aquellos revendedores que sean muy conocidos.

A nosotros nos parece mejor que los revendedores desaparezcan y fuera todo el mundo á comprar los billetes el despacho.

En 17 millones de habitantes ha aumentado la población terrestre durante los dos últimos años, de manera que el globo cuenta hoy día 1.455.923.5000 almas, distribuidas de la siguiente manera: Europa, 315.929.000; Asia, 834.707.000; Africa, 205.679.000; América tiene 25.495.500; Oceanía, 4.031.000; regiones polares 82.000.

Las oficinas del Consejo de Administración del Fondo de redención y enganches del servicio militar y del Vicariato castrense, se están trasladando al nuevo edificio construido en la calle del Berquillo, y en el cual se han de instalar además las direcciones de Administración y Sanidad militar.

Hace dias ocurrió en Lorca un doloroso accidente.

Parece que un hijo de Madrid recién llegado á aquella población era constantemente insultado por algunos lorqueños; pero llegó la agresión hasta sus últimos limites, por lo cual el agredido, en defensa propia, disparó su revolver contra los agresores, teniendo la desgracia de herir de muerte á uno de los guardias civiles que tomaron una parte activa para apaciguar á los alborotadores.

Resoluciones del ministerio de Fomento: Autorizando patentes de subvencion concedidas.

—Aprobando el plan de aprovechamiento de los montes públicos de las provincia de Córdoba.

—Concediendo el abono de estudios hechos por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Carlos Larrañaga en la ria de Avilés, provincia de Oviedo.

—Resolviendo varios expedientes de minas.

—Concediendo treinta dias de licencia por enfermo al auxiliar facultativo de segunda clase del cuerpo de minas, D. Guillermo Flores de Pando.

—Remitiendo á la seccion de Fomento del Consejo de Estado el expediente de concesion de un trozo de marisma en Huelva para que informe si procede la caducidad.

El vapor inglés Aurora, que salió de Oporto para Southampton, cargado de ganado vacuno y que navegaba con mar muy borrascosa, ha naufragado en frente del faro de la isla de la Virgen, efecto de un terrible golpe de mar que le entró por estribor, sumergiendo repentinamente al buque.

De 20 tripulantes y dos pasajeros que conducia, solo se salvaron los viajeros y siete marineros que llegaron en el bote del vapor á tierra.

Nada se sabe de la suerte que ha corrido el resto de la tripulación.

Dicen de Teruel que, como todos los años, en el presente han aparecido en los montes de Monroyo, Cerollera, Torre de Arcas y Peñarroya, pueblos de aquella provincia, multitud de perdices blancas, cuya calidad varia desde el blanco puro hasta el color natural, pasando por el color de ceniza. El precio de animales tan excepcionales oscila segun su abundancia, de veinte á cuarenta pesetas.

En la breve reseña que ayer hicimos de la sesion del ayuntamiento, dejamos al Sr. Dávila combatiendo el dictámen de la comision de Hacienda restableciendo en el presupuesto la partida de gastos destinada á la inspeccion de cementerios. Censuró la tramitacion que se ha seguido, y lamentándose de que no se convocara á la junta municipal, para, si lo creia conveniente, se alzara del acuerdo del

governador civil sobre restablecimiento del personal de cementerios, y despues de algunas palabras del Sr. Lozano en defensa de la comision de Hacienda, se aprobó el dictámen.

Se dió lectura de otro pidiendo se incluya en el primer presupuesto extraordinario que se forme, un suplemento de crédito pedido por el presidente de la Casa de Socorro del distrito de la Latina, que fué aprobado tambien despues de un ligero debate entre los señores Dávila, Lozano y Ramirez Bascan.

Se leyó y aprobó despues otro dictámen sobre el arrendamiento de un local para la Casa de Socorro del distrito del Hospicio.

Pasóse despues á la lectura de los dictámenes informados por la seccion de Hacienda, y todos ellos fueron aprobados, así como tambien otros varios referentes á ensanche, terminando la sesion cerca de las siete.

En el castillo de fuegos artificiales que se quemó el domingo en Alcira, ocurrieron dos desgracias. Uno de los juegos, al desprenderse, cayó sobre una buena mujer que se habia colocado muy próximo al castillo, y le rompió un brazo. Otro espectador levantó la cabeza para mirar el efecto de los cohetes voladores, y la caña que sirve de guia, y que cae despues con gran rapidez, le dió en el rostro, saltándole un ojo.

Dice nuestro colega El Imparcial, que hasta ayer, y no cuando dijo la prensa ministerial, no recibió el Sr. Márton una carta política del Sr. Ruiz Zorrilla, en que se ocupa de los pormenores relativos á la organizacion del partido democrático-progresista en el periodo electoral, añadiendo despues, como quien quiere aprovechar toda la sustancia de la rectificación y probar al mismo tiempo su interés en que la verdad se sepa y se publique, ya que por tal conducto se desea, lo siguiente:

"El Sr. Ruiz Zorrilla apoya en un todo la conducta del Sr. Márton, y se manifiesta conforme con él y muy satisfecho de la discrecion y espíritu de concordia que ha sabido imprimir el ilustre orador al movimiento del nuevo partido.

Es de creer que, secundando el ejemplo de concordia de sus jefes é inspirándose en las ventajas de la union, en cuyo obsequio no omiten sacrificio los prohombres de dicho partido, prosindan tambien de sus pequeñas diferencias algunos que se presentaron desunidos en las últimas renovaciones de comités, y fortifiquen así la disciplina de partido."

Mercados de Madrid.

El precio medio de los artículos de consumo en el día de ayer es el siguiente:

Carne de vaca, de 1'17 á 1'23 pesetas el kilogramo. Idem de carnero, á 1'15 pesetas el kilogramo. Tocino añejo, de 1'82 á 1'90 pesetas el kilogramo. Jamon, de 2'67 á 3'80 pesetas el kilogramo. Pan, de 0'40 á 0'47 pesetas el kilogramo. Garbanzos, 0'63 á 1'54 pesetas el kilogramo. Judias, de 0'54 á 80 pesetas el kilogramo. Arroz, de 0'65 á 0'80 pesetas el kilogramo. Lentejas, de 0'54 á 0'63 pesetas el kilogramo. Trigo (precio medio), á 20'30 pesetas el hectolitro. Cebada (id. id.), á 10'47 pesetas el hectolitro.

TEMPERATURA.—La máxima del aire á la sombra, 27'3. Mínima, 13'5. Máxima al sol, 36'6.

Segun las partes recibidas, ayer llovió en Albacete, Alicante y Barcelona.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA. LONDRES 29.—Las correspondencias de Irlanda proveen nuevos trastornos en aquella isla.

Se está disponiendo el envío de tropas para reforzar sus guarniciones.

LONDRES 12 (9 tarde).—El Daily News en su edición de esta tarde dice que en vista del sesgo que ha tomado la cuestion de Oriente, median en este momento negociaciones entre las potencias con objeto de acordar la celebracion de una conferencia en la cual se discutirían los asuntos otomanos y se acordaria el envío de las escuadras coaligadas á las aguas del Bosphoro en el caso de que la Puerta continuase oponiendo resistencia á las decisiones de las grandes potencias.

PARIS 29.—Con motivo del aniversario del natalicio del conde de Chambord, los legitimistas de Paris y los departamentos han hecho celebrar misas, sin que haya noticia de haber ocurrido ningun accidente desagradable.

LONDRES 29.—Ha sido llamado á esta capital para asuntos de Estado urgentes, lord Granville, que se halla en Balnoral, donde fué á pasar ocho dias.

Se atribuye grande importancia á la repentina venida del ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, creyéndose que se trata de celebrar un Consejo extraordinario para discutir principalmente la cuestion de Turquía.

Se acentúa el rumor de que se vá á anticipar la reunion del Parlamento para someter á él algunas medidas relacionadas con la cuestion de Irlanda.

LONDRES 30 (6 y 5 mañana).—El Times que acaba de salir publica un importante despacho de Ragusa, fechado anoche.

Dice que la liga albanesa dió orden de que se pegara fuego á Dulcigno antes de que cayese en poder de los montenegrinos y que la ciudad es presa de las llamas.

Se asegura que gana terreno el proyecto relativo á la celebracion de una conferencia de las grandes potencias para tratar exclusivamente de la cuestion de Turquía.

El Daily News publica esta mañana un despacho asegurando que el príncipe Nicolás de Montenegro ha llamado al servicio de las armas á todos los montenegrinos válidos.

CONSTANTINOPLA 30.—El sultan dirigió una carta autógrafa al emperador de Alemania, pidiéndole que su escuadra no tomase parte en la demostracion naval.

El emperador Guillermo ha contestado á esta carta diciendo que lo es de todo punto imposible separarse de las demás potencias.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

Se reunió á las nueve, bajo la presidencia de S. M., y terminó á las doce.

El señor ministro de la Guerra explicó al rey lo ocurrido en la escuela de tiro de Toledo, sin que añadiera detalle alguno á los que ayer expuso ante sus compañeros en el Consejo de la Presidencia. El señor ministro expresó el propósito tambien como ayer de salir esta noche ó mañana para Toledo, con el objeto de informarse.

Se trató con este motivo de la organizacion

y estado del ejército en general y de muchas materias que se relacionan, ya con las reservas, ya con las fortificaciones, ya con el armamento, hasta llegar al origen y composicion de los ejércitos, pareciendo en principio que debia caminarse hácia el servicio forzoso, y mientras se llega, á aumentar el tipo de redencion, y que no sirva la redencion para eximir del servicio de la reserva.

Se habió un poco de Cuba, por haberse recibido un parte sobre servicios de enseñanza, y otro poco de Marina, por haber el Sr. Eduyén recibido otro telegrama de haberse botado al agua en Italia en Castellamare, en medio del mayor entusiasmo del barco Italia.

De gracias, no se trató una palabra.

El señor alcalde de Bilbao ha pasado una comunicacion al superior del convento de penitencistas de Deusto, recordándole la pragmática de Carlos III, no derogada, que prohibe á los clérigos extranjeros, tanto regulares como seculares, hacer cuestacion en las poblaciones de España, sin permiso especial de lo que entonces se llamaba Consejo Real.

Se trata, segun dice el Irurac-bal, de averiguar en virtud de qué autorizacion vienen diariamente los postulantes del convento de Deusto á recorrer casa por casa la villa de Bilbao, mendigando limosnas, contra lo que terminantemente previenen las ordenanzas municipales.

Ha sido puesto en libertad, por orden judicial, en Valladolid, el sugeto que mandó prender el gobernador por creerle con intenciones siniestras hácia su persona.

Han empezado en el Priorato las operaciones de la vendimia. Al decir de un colega de Tarragona, la cosecha promete ser bastante escasa.

Hoy á las diez ha tenido lugar la vista de la denuncia del periódico La Discusion. El fiscal de S. M. pidió cuarenta dias de suspension, y el defensor Sr. Figuerola, en un razonado discurso, la libre absolucion.

El Sr. Cárdenas, director de Instruccion pública, ha llegado hoy á Madrid.

Aunque algunos periódicos creen que la reina Isabel se instalará al cabo en España, quizá en Sevilla, nosotros tenemos por cierto, que el día 3 ó 4 saldrá para Paris, donde permanecerá como hasta aquí.

El discurso que el Sr. Castelar pronunciará el sábado en Alcira, tiénesse por seguro que será muy gubernamental; que tendrá algunas frases de censura contra la política que se sigue ahora en la nacion vecina; que habrá tambien, con relacion á España, alusiones á los que todo lo esperan de palacio y todo lo fian de la revolucion, y, por último, se afirmará la conveniencia de un ejército disciplinado y encarnacion verdadera del pais.

Del corresponsal del Diario de Avisos en su carta de hoy:

"Dicen los íntimos amigos de D. Arsenio Martínez Campos, que éste nunca ha creído como hoy en la caída del partido conservador para dentro de un plazo que no ha de prolongarse más allá del mes de Enero inmediato. Y que tal es la seguridad que tiene, que no vacila un momento en aconsejar á sus parciales templen algun tanto la oposicion que vienen haciendo. En este sentido parece que el Sr. Campos hablará á sus compañeros de directorio en la primera junta que tengan.

El elemento jóven del fusionismo se manifiesta muy escamado y no hace gran caso de semejantes exhortaciones. Una cosa puede yo asegurar á usted sin temor de que con verdad me rectifiquen, y es: que hombres muy importantes de la situacion se muestran muy recelosos del porvenir, y presienten que el día menos pensado señalará la hora del destino el momento de su resplazo."

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Disponiendo se dejen sin curso todas las instancias de jefes, oficiales y clases de tropa condenados á separacion y pérdida de empleo, que solicitan indulto de estas penas y piden su vuelta al servicio.

—Disponiendo que en los próximos presupuestos se incluya el sueldo de un médico segundo como de plantilla, en la fábrica de pólvora de Granada.

Concediendo el empleo de capitán de milicias de Cuba, al teniente de bomberos D. Ramon Elias.

—Concediendo dos meses de licencia al coronel de artillería D. Anselmo Pantoja.

—Nombrando auxiliar del gobierno militar de Teruel al alférez de infantería D. Marcos Sanz Vaca.

Damos las gracias al señor ministro de Estado por la atencion que ha tenido de remitirnos un ejemplar de las actas de la conferencia celebrada en esta córte sobre el derecho de proteccion en Marruecos.

Trátase de construir un cuartel de grandes dimensiones en Alicante. A este objeto se encuentra en aquella ciudad el coronel jefe de ingenieros del distrito militar de Valencia.

Refiere un periódico de Alicante que el martes de la semana última, al pasar un carro por el camino de Alcoy, dos hombres que llevaban una caja, rogaron al carretero que le condujera hasta una venta próxima, donde ellos pasarían á recogerla. Al anochecer llamaron la atencion del ventero los insistentes ladridos de un perro que olfateaba la caja, á tiempo que una voz desde dentro le rogaba que no la golpease que él la abría, como así se hizo, saliendo de ella un hombre que, con sus cómplices, fué reducido á prision.

Trátase, segun parece, de robar la venta, cuya entrada facilitaría á sus compañeros por la noche el morador de la caja.

Dice un periódico de Valencia que aunque el gobierno crea amortiguado el efecto producido en la Universidad de Valencia por los sucesos de Junio, de que dimos cuenta á nuestros lectores, al aceptar la dimision del señor Monserrat, ha visto que nada ha resuelto, y que el conflicto continúa, puesto que ni el señor Cepeda, ni cualquiera otro de los dignos profesores que forman aquel claustro aceptará el cargo de rector, porque no hay ninguno que tenga el espinazo bastante blando para doblegarse á las exigencias de un caciquismo, que

pretende llevar su mefítica influencia hasta el seno de la Universidad.

El Sr. conde de la Almina ha regresado de Galicia. Hoy ha regresado también de Barcelona, después de haber estado en Canfranc, el director general de Ingenieros.

Con la solemnidad de costumbre y ante la Audiencia en pleno, ha jurado y tomado posesión del cargo de teniente Fiscal de la misma, D. Francisco Iribarren y Somero, que desempeñaba el cargo de abogado fiscal y era el más antiguo de su clase.

Sin que sepamos bien los motivos, aunque algo hemos oído, ha sido detenido, y desde ayer se encuentra en el Saladero, el conocido mejicano Sr. Embil.

El entierro del Sr. Adriánsens, verificado esta tarde, ha estado muy concurrido. Ha presidido el señor ministro de Ultramar, concurriendo además muchos empleados de este ministerio.

Hoy se nos ha comunicado el siguiente telegrama:

«Burgos 30 (12 mañana).—Hoy ha sido denunciado el periódico La Voz Montañesa, número 1775, correspondiente al día 25 del actual, por la carta que, fechada en Madrid el 23 de Setiembre, inserta en la segunda plana.»

Institucion Libre de enseñanza.

Esta tarde a las dos ha tenido lugar la apertura del curso académico de 1880-81, ante una numerosa concurrencia.

Ocupaba la presidencia el señor rector, don Francisco Giner de los Rios, acompañado de los Sres. Figuerola Cuesta (D. Justo Pelayo) y Azcárate.

El Sr. Giner leyó una bien pensada Memoria sobre la enseñanza, haciendo ver los defectos de los diversos métodos que se han empleado hasta el presente, y comparándolos en elocuentes períodos con lo que aun falta para que la educación sea el fin de la enseñanza.

Manifiesta cuanto ha hecho la Institucion en pro de ese sistema, estableciendo en sus cátedras el método intuitivo, y además clases de gimnasia, dibujo, canto, ejercicios manuales, cajas de ahorros y las excursiones de los alumnos, que han dado excelentes resultados.

En el curso que hoy se ha abierto continuará la refundición de los estudios de primera y segunda enseñanza.

Se ocupó el Sr. Giner de las importantes cuestiones del profesorado y de la organización de las escuelas normales, y terminó confiado en que el establecimiento que dirige cumplirá su misión, pues que las obras lentas son las duraderas.

BALANCE DEL DIA

Lo más interesante y digno de estudio, son las circulares sobre los sermones en vasconcelo, y alcaides Pico adictos, que integran insertamos en primera plana.

Explicación de estos documentos, para ahorrar palabras a EL CORREO y discurso a nuestros lectores: que las Provincias Vascongadas continúan viviendo con barto olvido de la legalidad constituida, y al gobierno no le acomoda este modo que allí tienen de ver las cosas.

Ha tardado bastante en verlo, y se conoce además que la política del general Quesada no ha sido muy afortunada, que digamos. Pero todavía llamará más la atención que un gobierno de la derecha haya dado este salto mortal y se agarre a las pragmáticas de Carlos III (en el asunto de los sermones), con el mismo amor con que los republicanos franceses han exhumado recientemente disposiciones de Luis XVIII y de Carlos X, para justificar la expulsión de los jesuitas.

En el Sr. Romero Robledo, que suscribe estas circulares, todavía tiene esplicación esta tendencia, pues algo le quedará de sus afectaciones revolucionarias; pero que el Sr. Cánovas, después de haber escuchado con cierta

benevolencia el llamamiento a aquel a las honradas masas; que el Sr. Cánovas, después de fomentar tantos conventos y de consentir con tanta resignación la carta del cardenal Moreno, autorice esto, descoyuntando todo el sentido de su política y contrayendo por ende parentesco espiritual con Gambetta y con Ferry, cosa es que ha llamado grandemente la atención y que denota la necesidad que su temperamento tiene de pelearse con todo el mundo y de buscarse complicaciones, aunque sean las más resbaladizas.

Nos quejábamos de temas nuevos, y este va a ser fequendo. Van a tener que oír por de pronto El Siglo Futuro y La Fe.

Detrás de estas circulares, en que se han llevado las hipótesis y los casos de pecado hasta lo más minucioso, como puede advertirse repasando sobre todo la circular a los alcaldes, parece que se preparan otras dos, en que ya se ocupa también con amore el Sr. Romero Robledo.

La una, para que los ayuntamientos y las diputaciones (súplase de las provincias Vascongadas), siempre que se celebren actos conmemorativos del día ó santo de nuestros reyes; siempre que se trate de alguna fiesta nacional, cuelguen é iluminen y hagan todas aquellas cosas que son de rubrica en estos casos; pues parece que los ayuntamientos y alcaldes en cuestión suelen padecer en la materia sensibles distracciones.

Item cuando se constituyan las nuevas diputaciones, el gobernador (en virtud de la segunda circular que se prepara) las presidirá constantemente; es decir, en todas las sesiones; y además, en el documento de que tratamos, partiendo de lo dispuesto en la ley de 21 de Junio (aunque esto nos parece un puro pleonasma), el gobierno sentará una serie de reglas y establecerá una doctrina, merced a la cual, los gobernadores de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, quedan encargados de traer las referidas diputaciones al derecho común.

¡Guerra, guerra al infiel marroquí!

Sigue la misma materia. Aquello que hubo en San Sebastian de no dejar el ayuntamiento pedir a las hermanitas de los pobres y a no sabemos qué órdenes mendicantes, se ha reproducido en Bilbao, á juzgar por la noticia de la villa heroica que en otro lugar publicamos. El ayuntamiento de Bilbao, apoyándose en una pragmática de Carlos III (¡el regalismo vuelve a ponerse de moda!) tampoco quiere que pidan los frailes del convento de Deusto.

Del Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M., lo más saliente ha sido la tendencia que se ha manifestado al tratar de la organización de nuestro ejército, favorable al servicio obligatorio, empezando por aumentar el tipo de redención, y porque la redención solo aproveche para el servicio en el ejército activo, pero no para el servicio en las reservas.

Quedan aun que adjudicar algunas gracias, si bien en el Consejo de ayer se aprobó una lista de grandes cruces presentada por los señores Elduayen y Romero Robledo. Esta lista quizá se haga pública el lunes, pues este día debe firmar el Sr. Elduayen los correspondientes decretos.

Lo de los títulos de Castilla, aunque otra cosa se ha dicho, no está del todo abandonado.

Los ministros se quejan de vez en cuando de que el decreto de la época del general Martínez Campos confisca la prerogativa real, y esto ya se sabe lo que significa. El día menos pensado se deroga también este decreto, y el gobierno habrá hecho con el general Martínez Campos lo que Fernando VII hizo con la época llamada liberal.

Arreglado definitivamente lo de las academi-

as. Para las armas generales los que tengan por lo menos cinco puntos, adelante. Los que tengan menos no entran. Para estas armas quedan en suspenso por ahora los concursos.

En cuanto a las armas especiales, la decisión ha sido aún más restrictiva; pero los llamamientos en estas armas no se interrumpen.

Sigue la materia militar. El señor ministro de la Guerra, acompañado del jefe del negociado correspondiente de la dirección de Infantería Sr. Novellas, ha salido esta noche para Toledo a ver cómo está aquello. Lo único nuevo en las últimas cuarenta y ocho horas, es que las cátedras se han interrumpido.

El general San Roman continúa en Archena.

Vamos a simplificar, que falta trecho.

El Sr. Borrajo de la Bandera es el presidente electo de la audiencia de Madrid. La combinación en que está este nombramiento la firmará el lunes el Sr. Bugallal.

El bautizo de la niña del general Martínez Campos tendrá lugar mañana a las doce en la capilla de Palacio, concurriendo personalmente el rey y la reina Isabel.

El reglamento de policía teatral se publicará el domingo ó lunes.

La inauguración de la Institucion Libre, muy brillante.

Ya sabemos porque Garibaldi ha hecho, con su hijo, dimisión del cargo de diputado. El telegrama dice que el gobierno (el gobierno aquel es de la izquierda) protege á los jesuitas y persigue á los liberales.

La Bolsa, de liquidación y al nivel de ayer poco más ó menos.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 30. ULTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, CARRETERAS, OBRAS PUBLICAS, etc. and their respective prices.

BOLSA: A las cuatro: Consolidado 22'40 contado y 22'50 fin de Octubre. Amortizable al 2 por 100, 41'75 contado y 42 por 100 fin de Octubre. Subvenciones del Estado por ferro-carriles, 45'80 contado y 46'30 fin del próximo mes.

Resumen.

El consolidado queda manteniendo el alza que ganó ayer á la misma hora; las subvenciones ganando 20 céntimos; la amortizable al 2 por 100, 15; los bonos, 30; las obligaciones de Banco y Tesoro, 35; las de aduanas, 25, y las cédulas hipotecarias al 6 por 100, 50.

El movimiento del consolidado en el día ha sido empezar á 22'50 á fin del próximo, subir hasta 22'62 y medio á la misma fecha, y quedar á última hora como había principiado.

Liquidacion.

Como último día de mes, á las dos y media de esta tarde ha sonado la campana que anunciaba la liquidación de las operaciones á plazo correspondientes á Setiembre.

El resultado de la campaña bursátil en este espacio de tiempo no ha podido ser más lisonjero para el crédito público, pues han subido todos los valores en la siguiente forma:

—¡Y qué buenas cenas nos dabal!—exclamó Amelia.

—No he visto á nadie que supiera jugar mejor con los muchachos; cogía la pelota con una sola mano y se ponía á caballo en la baranda de la escalera más bien...—dijo Master Robert.

—¡Dios mío! ¡Dios mío! vaya una extraña mujer para un marido que no ve—exclamó Phippen—porque me habeis dicho que es ciego, ¿no es verdad, doctor, que lo habeis dicho?... y sin nombre... ¿cómo se llama?... ya me dispensareis, miss Sturch, de mi mala memoria... cuando las enfermedades mortifican el físico, es preciso que el moral se resentia... M. Frank... Frank... algo, ¿no es verdad? y ciego de nacimiento, triste, muy triste estado.

—No, no... Frankland, Leonard Frankland—se apresuró á interrumpir el ministro... y no es ciego de nacimiento, nada de eso, no hace aun un año que veía como cualquiera de nosotros.

—Entonces es un accidente—dijo monsieur Phippen... ¿me permitis que me sienta en la butaca? es muy conveniente para mí una posición casi horizontal despues de comer... De manera que ha perdido la vista á consecuencia de un accidente... ¡Ah! qué buen asiento, mullido, comodísimo...

—No pñde llamarse en verdad un accidente—continuó el doctor Chenery.—Leopoldo Frankland fué siempre un niño difícil de criar... de una constitucion débil en los primeros años... luego pareció desarrollarse y crecía: siempre quieto, sério y arreglado... exactamente lo contrario de mi hijo que veis aquí... por lo demás muy amable y fácil de conducir. Tenia cierta afición á la mecánica (os digo esto para que os entereis de la historia de su ceguera) y despues de haber fincado entre esta y la otra ocupacion se dedicó á la relojería... bonita diversion para un hombre jóven, pero todo cuanto era preciso que estuviese cuidadosamente trabajado, con

El consolidado que cerró el día 31 de Agosto á 20 por 100, ha ganado 2'50; la amortizable al 2 por 100, 1'30; las subvenciones de ferro carriles, 3'35; los bonos del Tesoro, 1'60; las obligaciones del Banco, 2; las de aduanas, 1'75; las carreteras de Agosto, 11; las de Julio, 9; las Obras públicas, 4; resguardos de la Caja de Depósitos, 0'75; las acciones del Banco de España, 4'60; las del Banco Hipotecario, 2; las cédulas hipotecarias, 1, y el empréstito cubano 10 céntimos.

Ocho años hacia que los fondos españoles, impedidos por tristes presentimientos, abandonaron los cambios que hoy alcanzan, para no volverlos á recobrar, sino despues de haberlos visto realizados.

En aquella época el consolidado devengaba el 3 por 100, y hubo semestre que el coupon se pagó en un mes, y sin embargo todos los días se veían los cambios deprimidos por constantes ventas de un papel que dejaba un interés de 14 por 100 anual.

Locos llamaban entonces á los que de tal suerte procedían, y bien pronto la triste realidad vino á poner en claro su cordura. Veían los que vendían, á la opinion pública señalando como inminentes desguerras civiles; veían la imposibilidad de obtener recursos para combatirlos y dominarlos cumpliendo con las atenciones ordinarias; veían que en este caso lo primero que sería desatendido era la deuda, y lo último que dejaría de pagarse los gastos de la guerra; veían con esto la destruccion y el aniquilamiento de nuestro crédito, y por consiguiente el cambio inverosímil de 10 por 100.

Ahora parece que nos encontramos en una situación que podríamos llamar semejante en sentido contrario.

El consolidado no devenga más que la tercera parte del interés que devengaba en la época á que antes nos hemos referido; los cambios son los mismos; abundantes y constantes compras empujan con energía los tipos de contratación, hasta el punto de que el cambio á que se vende no se vuelve á ver. hay que reponer más caro si no se quiere tener el dinero parado.

¡Significará esto que la especulación siempre avisada se haya fijado en que estamos con paso acelerado desandando el mal camino que habíamos andado?

¡Sorá que ven el desarrollo progresivo de la riqueza pública y el gran aumento de las rentas á favor de tiempos más tranquilos y de las sábias reformas que por compensacion nos legaron aquellos otros tiempos?

No lo sabemos; pero es lo cierto que cuando lo mismo nacionales que extranjeros se apresuran á adquirir los títulos de nuestra deuda, es porque advinan hoy, como advinaron en la otra época, pero en contrario sentido, que caminamos á cierta normalidad, que tanto se aprecia en las operaciones bursátiles.

LONDRES 30.—Se han hecho estrupulosos reconocimientos á bordo del yacht del czar de Rusia llamado Livadia.

Algunos buzos han reconocido el fondo del buque, y todo el carbon de piedra que ésta tenía á bordo ha sido desembarcado con objeto de reconocerlo detenidamente, pues había el temor de que los ministas hubiesen mezclado entre el carbon, imitando su color, algun objeto explosible.

Añade que algunos ingleses que debían embarcarse en el Livadia recibieron avisos misteriosos de que no emprendieran el viaje, porque se intentaba hacer volar el buque, y que esto ha dado lugar á que se adopten medidas de precaucion.

PARIS 30.—Tan pronto como se abran las Cámaras se anuncia una importante interpelacion en la cual tomarán parte los principales oradores de la derecha, contra la aplicacion de los decretos sobre las corporaciones religiosas.

Hasta fines del mes próximo no regresará á San Petersburgo el embajador de Francia en aquella capital.

Los periódicos italianos publican una violenta carta de Garibaldi contra el gobierno de aquel reino, al cual acusa de perseguir á los liberales y de favorecer á los jesuitas, pidiendo el establecimiento inmediato del sufragio universal.

Santos de mañana.—El Santo Angel Custodio del Reino, y San Romigio, obispo.

Funciones para mañana.

TEATRO ESPAÑOL.—7.ª de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—Tentar al diablo.—No la hagas y no la temas.

COMEDIA.—11.ª de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—Dos Napoleones.—Música clásica.

ACADEMIA

preparatoria de matemáticas y especial para topógrafos y oficiales, Tudescos, núm. 19, segundo.

Madrid 1880.—Imp. de Diego Valero, San Marcos 26

FOLLETTIN DE «EL CORREO.» (10)

EL SECRETO ESCONDIDO,

NOVELA INGLESA ORIGINAL DE WILKIE COLLINS

ro leche... ¿pertenece á la familia de ese nombre que reside en Cornouailles?

—Sí—respondió el ministro—su padre, el capitán Treverton, es el jefe de la familia; ahora no es muy numerosa la familia; ya no queda más que el capitán, Rosamond y su tío el original Andrew Treverton: esos son todos los vástagos de esa antigua familia... buena familia, á fé mia y rica... y sobre todo muy considerada para el Estado y para la Iglesia... buenas personas, muy buenas...

—¿Permitis que Amelia coma un poco más de dulce?—preguntó miss Sturch al doctor Chenery, sin sospechar que interrumpía un discurso digno de algun interés.

No teniendo en su cerebro bastante espacio para guardar las ideas hasta el momento favorable de espresarlas, hacia las preguntas en el mismo momento en que se le ocurrían sin preocuparse del principio, del medio ó del fin de la conversacion que interrumpía.

No escuchaba jamás sino las palabras que iban directamente dirigidas á ella, por más que su fisonomía espresaba siempre la más religiosa atención.

—¡Oh! dadle toda la que quiera—contestó negligentemente el ministro. Si de todos modos ha de comer mucho, poco importa que le haga daño el dulce ó otra cosa.

—¡Ah! mi querido camarada; mirad el estado en que yo me encuentro, y no trateis con tanto descuido el jóven estómago de Amelia. ¡Qué porvenir le espera á la persona que come mucho en su juventud!

Eso que vulgarmente se designa con el nombre grosero de la panca (el interés que ten-

go por la niña escuchará ante mis Sturch esta digresion fisiológica), no es más que un aparato: limpiad sus ruedas cuanto querais, pero guardaos de que se obstruyan: costillas de carnero y sémolas; sémolas y costillas de carnero, hé ahí la consigna que yo daría á todos los padres de Inglaterra, si tuviera autoridad sobre ellos. Parece que os reis; sin embargo, nada más grave y más sério, la experiencia lo dice; pesad los alimentos y comed todos los días, poco más ó menos igual, aunque vuestra comida se componga únicamente de pan seco. Amelia cree sin duda que me chancoo, pero ese es el lenguaje de los médicos, de los médicos que están reconociendo mi aparato hace treinta años, ensayando un día tras otro sus malditas píldoras y sin encontrar jamás dónde se esconde esa maldita obstruccion que le impide funcionar.

Si pensais en ello, querida Amelia, si os acordais del aparato obstruido de M. Phippen lograreis rehusar cualquiera cosa que os ofrezcan, por appetitos que sea... yo recomiendo á vuestra discrecion, miss Sturch, que, en interés de la niña, trateis de moderarla, sirviéndoos de ejemplo las torturas que yo sufro... Chenery, querido amigo, ¿te que hablabámes?... ¡ah! de la prometeda, de la interesante prometida, ¿es una Treverton de Cornouailles? yo he conocido algo á Andrew, hace ya muchos años... era un misántropo... un original... célibe como yo, miss Sturch; enfermo del estómago como yo, mi querida Amelia... supongo que el capitán no se le parecerá. Hé aquí una niña que se ha convertido en una mujer... una encantadora jóven, no lo dudo... ¿encantadora, ¿no es verdad?

—No conozco en el mundo otra mejor, ni más leal, ni más bonita.

—Viva y enérgica—dijo miss Sturch.

—¡Cuanto la voy á echar de ménos!—añadió miss Luisa.—Nadie ha sabido distraerme como Rosamond durante el resfriado que tanto tiempo me tuvo en la cama.

El gulf stream.

Los periódicos ingleses publican los siguientes datos sobre un valle submarino descubierta últimamente en el mar de las Antillas.

El gulf stream, esta inmensa vena de aguas calientes que parte del Golfo de México y atraviesa el Atlántico para venir a bañar las costas occidentales de Europa y a atemperar los rigores del invierno en los países septentrionales del Continente, va a ser objeto de una serie de estudios y exploraciones interesantes.

Los americanos iniciadores de esta gran empresa, partiendo de los Estados Unidos en el vapor *Blake*, han practicado operaciones de sonda y draga, y por medio de ellas y la observación de la temperatura en el mar de las Antillas pretenden descubrir las causas de dicha corriente oceánica. Sus investigaciones han dado un resultado interesante; se ha descubierto un inmenso valle submarino en la parte Oeste de dicho mar: esta vasta depresión de la costa terráquea se extiende entre las islas de Cuba y Jamaica y la bahía de Honduras. Tiene una longitud de 700 millas y 80 de latitud.

En los sitios más estrechos no tiene menos de dos millas de ancho, a excepción de aquellos sitios a que llegan las cimas de los montes submarinos: su mayor profundidad es de cerca de tres millas y media, en un punto situado 20 millas al Sur del Gran Caíman. Esta isla, que apenas se alza 20 pies sobre el nivel del mar, es, en realidad, la cumbre de una montaña que se eleva a su lado a 20.568 pies sobre el valle submarino y que mide, por consiguiente, una altura más considerable que la de todas las montañas de la América del Norte.

Resultado de este experimento, que el Monte Azul de la Jamaica, se eleva a 20.000 pies (altura del Himalaya), sobre la superficie del ya referido valle. ¡Cuántos pobres navegantes pudieran haberle dado el nombre de Josaphat!

Nueva caverna Mammut.

Un descubrimiento geológico de la mayor importancia acaba de hacerse en el Kentucky (Estados Unidos). Se ha descubierto cerca de Hopkinsville una segunda caverna mammut ó gigante. La única que hasta ahora se conocía, está situada al Sur de los Estados de Ken-

tucky, y consiste en un inmenso subterráneo natural que se ha reconocido en una extensión de 22 kilómetros, hasta más allá de las montañas de Roche.

La nueva caverna encierra un bosque fósil de helechos gigantescos en excelente estado de conservación. Muchos de ellos se elevan a una altura de 40 pies y forman un conjunto de columnas parecidas a las de la gruta del Fingal en la isla de Staffa.

La corteza es de carbon bituminoso y lúcente, y el interior de una especie de asperón de cuarzo. Las raíces están fuertemente adheridas a la capa carbonizada.

Se han encontrado también estalactitas y estalagmitas transparentes en esta caverna ignorada, que constituye, por decirlo así, un libro abierto donde se hallará solución a más de un problema de la ciencia geológica relativo al período carbonífero. Las conchas y vestigios acuáticos abundan, y se han recogido algunos restos de animales antilluvianos.

Bibliografía.

Nuevo método de lectura, por D. Francisco Perez Puerta.—Málaga, primera edición.
El Sr. Perez Puerta, inteligente é ilustrado ins-

pector de Escuelas públicas, acaba de prestar un buen servicio a la enseñanza primaria publicando el *Método* a que nos referimos, uno de los más sencillos, eficaces y completos que para lectura de los niños de corta edad hay en España.

De nueve planas hábilmente combinadas consta el *Método*, al que acompaña una interesante *Clave tipográfica* de dos tintas que facilita la comprensión y aplicación de aquel, tan útil para las escuelas primarias, que no vacilamos en recomendar a los maestros, en la seguridad de que sacarán de él mucho provecho en su noble ministerio de enseñar a los niños de corta edad.

Poco común en España esta clase de trabajos, el autor del presente, Sr. Perez Puerta, merece el estímulo y aplauso de los amigos de la enseñanza, tan necesaria en nuestro país.

El sumario del número 302 de la *Revista de España*, es el siguiente:

- I.—Los cinco primeros emperadores de Roma, por D. Nemesio Fernandez Cuasta.—II.—La industria del Cantábrico, por D. José Navarro.—III.—La enseñanza obligatoria, por D. Alfredo Calderón.—IV.—La ley providencial del progreso, por don F. Javier de Moya.—V.—Reformas procesales, por D. Mariano M. Valdés.—VI.—La convención de Europa y Marruecos, por D. Ventura García Rivera.—VII.—La muerte y la vida, por doña Patrocinio de Biedma.—VIII.—Crónica política, por D. F. Calvo y Muñoz.

17, CALLE DE LAS HILERAS, 17.

- Salmon de Escocia al natural, en latas.
- Arenques ahumados, en latas.
- Salchichas de Oxford.
- Huevas frescas de pescado.
- Salchichas de jamon y lengua.
- Filetes de lenguado.
- Faisanes asados.
- Roast beef.
- Picadillo de jamon.
- Picadillo de lenguas.
- Picadillo de vaca.
- Picadillo de salmon.
- Picadillo de langosta.
- Sopa de tortuga, verdadera é imitada.
- Langosta de Escocia, al natural, en latas.

Pasas frescas de Dénia.
FEDERICO VIDAL.

LA MUERTE DE JESUS

Cuadro magnífico, calificado por cuantos pintores lo han visto de *non-plus ultra* de la composición y del colorido.

Su editor ha logrado, no sin grandes esfuerzos, poner al alcance de todas las fortunas la adquisición de un cuadro que era patrimonio exclusivo del primer Museo de Europa, y ha conseguido, valiéndose de un procedimiento que ha sido privilegiado, conservar la nitidez y el brillo de los colores, cosa no realizada hasta hoy.

Precio: 10 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y 9 rs. en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad* (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte y certificado.

LA MUERTE DE JESUS. EL CORREO.—MADRID. LA MUERTE DE JESUS.
CUPON
VALE POR UN EJEMPLAR.

BIBLIOTECA ECONÓMICA

EJERCITO Y LA ARMADA

publicada por una Sociedad de escritores, bajo la dirección de D. Arturo Zancada y Conchillos.

Cada trimestre se publicarán dos volúmenes y dos Revistas ilustradas por los más notables artistas.

Condiciones de suscripción.
Trimestre..... 3 pesetas.
Semestre..... 5 id.
Año..... 10 id.

Dirección y Administración: Calle del Almirante, 2, quintuplicado, principal, izquierda.

CALLE DEL CARMEN, 12, TIENDA.

ÚNICA CASA ESPECIAL PARA COMPOSTURA Y REFORMA de

MAQUINAS DE COSER.

Mecánico director: D. Juan Fuchet.

Este acreditado y conocido mecánico hace 14 años que lleva trabajando en España y ha desempeñado cargos importantes y de primer orden en las mejores casas mecánicas.

En los 14 años que lleva de práctica ha compuesto más de 19.000 máquinas,

de todos sistemas, lo que prueba una vez más su gran superioridad y práctica.

Lecciones á domicilio; composturas de todas clases y comisiones.

Único despacho en Madrid:
CALLE DEL CARMEN, 12, TIENDA.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Dr. Glin.—PREMIO MONTYON

Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Glóten, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las Pérdidas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Hemorragia, la Gistitis del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos périto-urinarios.

DEBEN TOMARSE DE 2 A 12 CÁPSULAS AL DÍA.

Compañía á cada frasco una instrucción detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma Glin y C. y la Medalla del Premio Montyon.

GRAN FONDA DE PORTUGALETE

En Portugalete (Vizcaya).

Antiguo y acreditado Establecimiento, espléndidamente amueblado, con magníficas vistas al mar. Mesa redonda, excelentes habitaciones y servicio particular esmerado. Cocina francesa y española, con un gran surtido de vinos españoles y extranjeros. Se hablan varios idiomas.

ACEITE DE BELLOTAS

concentrado y ventilado, con savia de coco, para los cabellos y otros usos de inmenso valor.

FABRICA ÚNICA:
Jardines, 5, Madrid.



La fabulosa acogida que ha tenido este higiénico vegetal para conservar toda la vida la cabellera y la barba, la sustrarla, desen-

redarla, contener su caída, reproducir la perdida, ocultar y retrasar la aparición de las canas, refrescar el cerebro despues de trabajos mentales, afirmar la memoria, desarrollar el entendimiento, limpiar el cráneo de caspa y precaver los dolores nerviosos de cabeza, lo coloca á una altura que jamás tuvo cosmético alguno en cerca de seis mil años que tiene el mundo histórico.

La venta realizada de quince millones de frascos, el favor siempre creciente en los veinte años que tiene de explotación, los infinitos certificados médicos, los millares de cartas de felicitación que poseemos, las recomendaciones de 800 periódicos, las grandes ofertas hechas en América por el secreto, y las compras por mayor que hacen 2.600 de las más principales farmacias, droguerías y perfumerías de ambos hemisferios, nos relevan de todo encomio, y solo decimos que el que no haya usado el que se acaba de perfeccionar, que lo use y nos agradecerá la recomendación. Inventor, L. de Brea y Moreno, premiado en París con medalla de 3.ª clase.

ACADEMIA

DR. D. JOSE SANZ DE DIEGO.

Hasta el 1.º de Octubre está abierta la matrícula en esta acreditada Academia, cuyos excelentes resultados en numerosos convocatorias, conoce ya de antiguo el público. Continúa preparándose á la juventud para toda clase de carreras, así civiles como militares. En virtud del método que en ella se sigue, consistente en multiplicar las clases y profesores, sin reparar en gastos, los alumnos, apartados en grupos cortos y de fin común, tienen ocasion y medios de adelantarse rápidamente en el estudio, y la comodidad de no dirigir su atención más que sobre las materias que le son precisas. Además, se cuenta con buenos aparatos y colecciones para el estudio práctico de la topografía y ciencias físicas y naturales. Se dan prospectos en la secretaría de dicho establecimiento.—San Bernardo, 15, principal.

PRESTAMOS SOBRE PAGAS á clases pasivas, militares, empleados, hipoteca de fincas, rentas y sobre toda garantía aceptable.—Actividad y reserva.—Silva, 40, principal.

BANOS DE MAR.

FONDA DE ASTIGARRAGA, A CARGO DEL MISMO.

Este acreditado Establecimiento está abierto desde 1.º de Julio. Está situado en las orillas de la hermosa playa conocida con el nombre de Saturrarán. Las personas que quieran hospedarse en ella en la próxima temporada y quieran saber más pormenores, pueden dirigir la correspondencia: Guipúzcoa, Juan Astigarraga.

MOTRICO.

EL GRAN SUCESO DE LA ÉPOCA.

Canicie, canez y caneza total ó parcialmente presentada en la cabeza ó en la barba.

Un acreditadísimo químico práctico, inventor de varios afamados artículos de tocador y medicinales, acaba de arrancar el secreto á unos vegetales comestibles, y saca cuatro sustancias inofensivas y de un inmenso valor: una para teñir las canas de rubio claro, otra para rubio oscuro, otra para color castaño precioso y otra para color negro azabache, adquiriendo la flexibilidad, el tono y el lustre del primitivo que dió la naturaleza, lo afirma y desarrolla su crecimiento.

El 1.º de Noviembre próximo se pondrán á la venta á 100 REALES CAJA.

Los pedidos, Jardines, 5, Madrid; por mayor, 33 por 100 de rebaja.

Nota. Se advierte al público que sólo hay diez mil cajas para este año, y de ellas muchas pedidas, pues solo se pueden aplicar en Agosto estos vegetales y una vez terminadas hay que esperar un año; pero los que pidan en el resto del año, serán los primeros servidos.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

ZALDIVAR. — (ZALDUA).

PROVINCIA DE VIZCAYA.

Aguas Sulfuro-Salino-Alcalinas.

Este Establecimiento lo han tomado á su cargo los Sres. Aguirre Sarasua, hermanos, propietarios del de Urberuaga de Ubilla, quienes han introducido mejoras de consideración, tanto en la parte de hospedaje y fonda, como en lo referente á los diferentes medios de aplicación de las aguas sulfuro-salinas.

Temporada oficial: Desde 1.º de Junio al 30 de Setiembre. (mi)

RIGARDO STORR

CENTRO DE PUBLICIDAD PARA EMPRESAS PERIODÍSTICAS

OFICINAS: BALLESTA, 7, BAJO, MADRID.

Anuncios, sueltos, comunicados y suscripciones para todos los periódicos.—Representación, administración y comisiones, Madrid, provincias y extranjero.

Esta casa no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, y sus antecedentes son bien conocidos por la numerosa clientela que la honra con sus órdenes.

VAPORES-CORREOS

A. LOPEZ Y COMPAÑIA

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

SALEN

De Cádiz, los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el día 20, con escala en la Coruña el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana los días 5 y 25 para Cádiz; de idem, el día 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes.

Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. y Perez y Compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dar y Compañía.—Alicante, Faes hermanos, y Compañía.—Madrid, Julia Moreno, Alcalá, 28.

SAN SEBASTIAN

(GUIPÚZCOA.)

HOTEL INGLES

DE

ISABEL GARCIA.

PASEO DE LA CONCHA.—PALACIO DEL CURSAL

frente á la playa de baños.

Este Hotel, tan ventajosamente conocido del público, ha sido restaurado y amueblado de nuevo. (d. y j.)

COMPANIA METALÚRGICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

Domicilio social, Atocha, 113, Madrid.

Grandes establecimientos en Cartagena y en San Juan de Alcaraz con todos los adelantos modernos para la fabricación de artículos de latón y cobre en planchas, tubos, quincalla, braseros, lámparas, alambriería, etc. etc.

Los modelistas, los maestros y los operarios que tengan conocimientos especiales en estas fabricaciones y en el picado, forja, etc., de limas, y quieran ponerlos al servicio de esta Sociedad, pueden dirigir á la misma sus proposiciones y referencias.

En esta corte, Atocha, 113 bajo, y en la fábrica de cobres de Santa Lucia, Cartagena, se compran al contado, latón, cobre y zinc viejos, en pequeñas y grandes partidas, á precios muy ventajosos.

PUENTE VIESGO.—SANTANDER.

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS CLORURADO SÓDICAS—BICARBONATADO

CÁLCICAS—MAGNÉSICAS—NITROGENADAS.

Temperatura de 35º centígrados.

Medicación sedante y excitante.—Baños de mármol y azulejo.—Aparatos balnearios de todas clases.—Grandes duchas de presión y caudal abundante.—Especialidad curativa: reumas, neuralgias, afecciones nerviosas, parálisis, enfermedades de la matriz, hígado, riñones y estómago, etc., etc., como catarras pulmonares.

Buen hospedaje.—Viaje ferro-carril de Santander á la estación de Bredo, y allí hay carruajes, ómnibus y particulares que en 25 minutos conducen el viajero al Establecimiento.

Para más detalles, pedir Memorias al Administrador. (m v.)

LIMPIEZA DE TODO EL CUERPO

SIN MOJAR.

Crema de nieve é almendra.

Las reglas higiénicas aconsejan lavarse los pies semanalmente; el hacerlo con agua fria ó caliente imprime humedad y propension á dolores reumáticos, nerviosos, parálisis y otras afecciones, sobre todo, en invierno.

La experiencia de muchos años aconseja el uso de la acreditadísima Crema de Nieve, como emoliente y deteritiva, para la limpieza cutánea, pues en cinco minutos arrolla toda la inmundicia de los pies, manos y cuello, aunque haya heridas, grietas ó sabañones, que también precave y cura admirablemente.

Muchas señoras se la dan también en el rostro antes de los polvos, y además de hacer bien á la salud, evita la acción deletérea que produce toda clase de cosméticos en polvo, blancos para la cara, llamense de Lais, de Duquesa, Emperatriz, Juvens, Reales ó Republicanos.

Precio: 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza.

Van vendidas más de 15.000 libras al peso, y más de 100.000 frascos envasada para ambos mundos en 10 años. Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice.

Fábrica única, calle de Jardines, 5, Madrid.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal y miembro de la Academia Nacional de Francia.

Por mayor, 25 por 100 de descuento. (23 y 30)

«En el mar de la vida naufraga el hombre,» es la mesa el refugio donde se acoge.

De lo primero, para todo el que come, es el cubierto.

Hay quien le usa de plata, y es un peligro, si le encuentra algun mozo antojadizo.

De metal blanco, son los que usan los hombres despabilados.

Los hay de doce reales y de catorce, y los de veinticuatro de ricos-homes.

Y unos cuchillos, que cortan en el aire hasta un suspiro.

Hay cazos para sopa y cucharillas, cazos para legumbres, trinchas-gallinas.

LOS TIROLESES. Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento.

Entrada libre. Precios fijos. LOCAL NUEVO.



Se reciben esquelas funerarias, de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

PRECIOS.

Realis.
Como este tamaño... 30
Tamaño doble á éste 50
Tres veces mayor... 80

Administración de EL CORREO.—Plaza del Rey, núm. 6, bajo.